



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DESAM

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00614/2026

VISTO:

Las solicitudes presentadas por funcionarios del Departamento de Salud Municipal de San Pedro de Atacama; el Art. 18°, de la Ley N° 19.378/95, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Lo dispuesto en el Decreto N° 4112 de fecha 09 de Diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; Lo dispuesto en el Decreto N° 4116 de fecha 10 de Diciembre de 2024, que establece la subrogancia del Alcalde; Lo dispuesto en el Decreto N° 4117 de fecha 10 de Diciembre de 2024, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde", los siguientes actos administrativos y solicitudes del personal y otros temas de funcionamiento interno a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; Lo dispuesto en el decreto exento N° 2943/2025 del 03 de Octubre del 2025, que aprueba subrogancia del Director de Control se efectuará por el sólo ministerio de la Ley, según se indica en los artículos 76° al 81° del Estatuto administrativo para funcionarios municipales (Ley N° 18.883); Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N° 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N° 18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales; Decreto Exento N° 1092 de fecha 13 de abril de 2022, que instruye el uso de plataforma Ceropapel; Resolución 3, Modifica resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Registro N° 586, de fecha 01 de julio de 2026, se autorizó a la funcionaria hacer uso de 1 día de feriado legal correspondiente al día 08 de julio de 2026.

Que, con posterioridad, la funcionaria solicitó dejar sin efecto dicho permiso, debido a que la actividad familiar que motivó la solicitud fue suspendida, manifestando su intención de concurrir a desempeñar sus funciones con normalidad en la fecha indicada.

Que, no existe inconveniente administrativo para acceder a lo solicitado.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto de Registro N° 586 de fecha 01 de julio de 2026, en lo siguiente:

Donde Dice:

Funcionario	Cédula de identidad	Inicio Feriado	Termino Feriado	Periodo	Días solicitados	Días Restantes
Wilson Paqui Colque		03-07-2026	17-07-2026	2026	10	06
Yulianna Ramos Rojas		13-07-2026	20-07-2026	2026	05	10
Sebastián Tapia Miranda		13-07-2026	27-07-2026	2026	10	05
Karen Riquelme Jofré		15-07-2026	15-07-2026	2026	01	01
Virginia Terán Saire		20-07-2026	31-07-2026	2026	10	20
Humberto Terán Anza		20-07-2026	22-07-2026	2026	03	17
Angélica Mondaca Morales		13-07-2026	27-07-2026	2026	10	14
Sergio García Sandón		20-07-2026	24-07-2026	2025	05	09
Rosa Bórquez Barraza		08-07-2026	08-07-2026	2026	01	10
Rosa Bórquez Barraza		13-07-2026	17-07-2026	2026	04	06

Debe Decir:

Funcionario	Cédula de identidad	Inicio Feriado	Termino Feriado	Periodo	Días solicitados	Días Restantes
Wilson Paqui Colque		03-07-2026	17-07-2026	2026	10	06
Yulianna Ramos Rojas		13-07-2026	20-07-2026	2026	05	10
Sebastián Tapia Miranda		13-07-2026	27-07-2026	2026	10	05
Karen Riquelme Jofré		15-07-2026	15-07-2026	2026	01	01
Virginia Terán Saire		20-07-2026	31-07-2026	2026	10	20
Humberto Terán Anza		20-07-2026	22-07-2026	2026	03	17
Angélica Mondaca Morales		13-07-2026	27-07-2026	2026	10	14
Sergio García Sandón		20-07-2026	24-07-2026	2025	05	09
Rosa Bórquez Barraza		13-07-2026	17-07-2026	2026	04	07

2.- Déjese establecido que en todo lo no modificado por el presente decreto, permanece plenamente vigente el Decreto de Registro N° 586, de fecha 01 de julio de 2026.

3.- Póngase en conocimiento a los departamentos municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.- Regístrese el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado).

5.- Archívese el presente decreto para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto	Digital	Ver		
Correo	Digital	Ver		

JZS/ATG/WMS/AVC/RBB

Distribución:

ROSA BORQUEZ BARRAZA apoyo tecnico rrhh oficina de personal y remuneraciones desam
JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaría municipal
DANIEL GARCIA SANDON apoyo rrhh oficina de personal y remuneraciones desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23159795&hash=2b18f>

